

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

> **04** MAR 2021 Salta,

Res. H.N° 0058/21

Expte Nº 4253/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Paola López L.U.Nº 792.099 tramita la aprobación de su Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica en el marco de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. Nº 450/20 se aprueba el tema y se designa a la Mgt. María Gabriela Soria como su Tutora;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, con aval de su Tutora, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, aprobado mediante Res. H.N° 593/20;

Que los miembros del Tribunal evaluador han elevado sus dictámenes positivos razón por la cual el Comité Académico de la carrera de referencia consensua las fechas para celebrar el actode defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral Nº 361/10 y Res. H.Nº 215/20;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal Evaluador del Trabajo final: Memoria Profesional de la Intervención en la práctica de la carrera Especialización en sicopedagogía Institucional presentado por la alumna María Paola López L.U.Nº 792.099, titulado: Gonociendo un nuevo escenario profesional: la M.D y H (Modalidad de Educación Domiciliaria spitalaria)", quienes han sido designados mediante Resolución H.Nº 593/20, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y alificación final del Trabajo Final de referencia:

Prueba técnica conexión vía ZOOM día martes 30/03/21 a las 9hs.

Defensa propiamente dicha via ZOOM día miércoles 31/03/21 a las 9 hs



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0058/21

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se regirá por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/10 y H.N° 215/20.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a las/los docentes miembros del Tribunal, a María Paola López, a las autoridades de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.-

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS-SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades- UNSA To Harmend Services

Dra. CATALINA BULIUBASICH BECANA Facultad de Humanidades-UNSa